



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

**8727**

*Aprobación inicial de la cesión gratuita al IBAVI respecto de la parcela ubicada en la calle de Vicente Serra y Orvay, núm.18*

Expediente núm.	Procedimiento
22195/2024	Cesión de bienes

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 30 de agosto de 2024, ha acordado la aprobación inicial de la cesión de la parcela de titularidad municipal, ubicada en la calle Vicent Serra i Orvay número 18, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Eivissa, como finca registral número 23230, a favor del Instituto Balarar de la Vivienda ( IBAVI), para la construcción y promoción de viviendas de protección pública para la adjudicación posterior en régimen de alquiler, cesión que se instrumentaliza mediante convenio de colaboración.

En cumplimiento del citado acuerdo Plenario, se somete el expediente a información pública durante quince días, a los efectos previstos en el artículo 110.f) del Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, por el cual se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pudiéndose consultar el expediente administrativo compareciendo presencialmente en las dependencias municipales de Secretaría General del Ayuntamiento de Eivissa, ubicadas en plaza españa, núm. 1 , en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes, o bien electrónicamente previa solicitud accediendo a la sede electrónica del Ayuntamiento de Eivissa (<https://eivissa.sedelectronica.es>), mediante el trámite denominado transparencia - acceso/consulta a documentación y/o expediente en trámite.

Eivissa, *(firmado electrónicamente: 4 de septiembre de 2024)*

**El secretario acctal.**  
*(Joaquim Roca Mata)*